



Food for
Biodiversity

Conjunto básico de criterios de biodiversidad para la industria alimentaria

Conjunto básico para latitudes templadas

2ª edición

Pie de imprenta

Editorial:

Food for Biodiversity e.V.
Kaiser-Friedrich-Strasse3 11
53113 Bonn, Alemania

Febrero de 2025

2ª edición

Información sobre financiación:

Food for Biodiversity ha desarrollado el conjunto básico junto con el socio del proyecto UBi, Global Nature Fund, como parte del proyecto Unternehmen Biologische Vielfalt - UBi, financiado por la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza a través del Programa Federal sobre Diversidad Biológica con fondos del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor.



Co-funded by
the European Union

Este folleto refleja los puntos de vista y opiniones del beneficiario de la financiación del Programa Federal de Diversidad Biológica y no refleja necesariamente las opiniones del proveedor de la financiación.

INTRODUCCIÓN / PREÁMBULO	4
A. PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD EN LA EMPRESA AGRÍCOLA	8
A.1. EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD	8
A.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL (LÍNEA DE BASE)	9
A.3. SELECCIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS.....	10
A.4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIODIVERSIDAD.....	10
B. MEDIDAS PARA MEJORAR EL POTENCIAL DE BIODIVERSIDAD	12
B.1. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITATS SEMINATURALES	12
B.2. PROPORCIÓN MÍNIMA Y CONECTIVIDAD DE HÁBITATS NATURALES Y SEMINATURALES	13
B.3. PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS PRIMARIOS (NATURALES), HÁBITATS SEMINATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS	14
B.4. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRADERAS PERMANENTES	14
B.5. PROTECCIÓN DEL AGUA; GESTIÓN DE LAS FRANJAS RIBEREÑAS	15
B.6. PREVENCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y PROPAGACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (NEOBIOTA).....	15
B.7. RECOLECCIÓN SILVESTRE	16
C. MEDIDAS DE BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL PARA UNA MAYOR BIODIVERSIDAD	17
C.1. SUELO / EROSIÓN.....	17
C.2. FERTILIZACIÓN	17
C.3. ROTACIÓN DE CULTIVOS	19
C.4. PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS.....	19
C.5. USO DEL AGUA.....	20
C.6. MICROPLÁSTICOS	21
C.7. VARIEDADES Y RAZAS ANTIGUAS Y NUEVAS VARIEDADES ADAPTADAS AL LUGAR.....	22
C.8. ALIMENTACIÓN ANIMAL	23
D. FORMACIÓN Y COOPERACIÓN	24
GLOSARIO	25
DIRECTRICES PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD (PAB)	35

INTRODUCCIÓN / PREÁMBULO

El **conjunto básico de criterios de biodiversidad para la industria alimentaria (segunda edición)** para el cultivo de materias primas agrícolas en latitudes templadas es un componente central de la iniciativa de la industria alemana **Food for Biodiversity - Biodiversität in der Lebensmittelbranche e.V.**. Se ha elaborado en colaboración con representantes de la industria alimentaria, la agricultura, las normas alimentarias, instituciones científicas y organizaciones medioambientales, y se basa en la revisión de la versión de 2022.

El conjunto básico no es una nueva "norma sobre biodiversidad". Más bien sirve de referencia para revisar las normas alimentarias y directrices empresariales existentes y -en caso necesario- adaptar sus propios criterios y/o integrar medidas adicionales para fomentar la biodiversidad.

El acuerdo de la iniciativa sectorial para aplicar el conjunto básico de criterios de biodiversidad es una contribución esencial para minimizar la dramática pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados. Además, se evita la competencia desleal en detrimento del medio ambiente y la naturaleza. El objetivo general es mejorar los resultados en materia de biodiversidad de todo el sector.

Todos los agentes del sector alimentario están llamados a aplicar los requisitos y medidas del conjunto básico o a promover y apoyar su aplicación. Esto incluye:

- Explotaciones y organizaciones de productores
- Normas voluntarias a escala internacional, nacional y regional
- Empresas de la industria alimentaria con sus propias necesidades de aprovisionamiento
- Asociaciones del sector alimentario
- Responsables políticos de la legislación, las políticas, los programas y las subvenciones agrícolas.

La aplicación de los criterios del conjunto básico garantiza la protección de *Diversidad biológica* en las tierras agrícolas, crea potencial para la creación de nuevos hábitats y especies y ayuda a evitar o minimizar los impactos negativos de las prácticas agrícolas sobre la biodiversidad. A esto lo llamamos una muy buena práctica profesional.

En ocasiones, las normas tienen diferentes enfoques geográficos, son específicas de un producto o se dirigen a grandes productores o a pequeños agricultores; las empresas alimentarias tienen requisitos para las cadenas de suministro regionales y mundiales. Por lo tanto, los criterios de este conjunto básico deben adaptarse a las circunstancias geográficas, de producto o específicas de la empresa cuando sea necesario. Se ha desarrollado un conjunto básico especial de criterios de biodiversidad para el cultivo de materias primas agrícolas en regiones tropicales y subtropicales. Puede encontrarlo [aquí](#).

Unas normas medioambientales y sociales estrictas, incluida la protección de la biodiversidad, son una inversión de futuro y no son gratuitas. Una aplicación responsable supondrá costes y/o pérdidas de ingresos. No deben imponerse únicamente a los agricultores. Todos los actores a lo largo de la cadena de suministro, hasta el fabricante de alimentos o el minorista, deben asumir una parte adecuada de los costes o pérdidas. Esto forma parte de la responsabilidad corporativa y del deber de cuidado hacia los productores y el medio ambiente. *Diversidad biológica* como un valioso bien común.

La protección de la biodiversidad, la protección del clima y la adaptación al cambio climático están estrechamente relacionadas y numerosas medidas contribuyen a los tres retos. El conjunto básico incluye una serie de soluciones basadas en la naturaleza que ayudan a reducir las emisiones de GEI, almacenar CO en el suelo o mitigar las condiciones meteorológicas extremas. Y, por supuesto, las medidas relacionadas con la biodiversidad tienen efectos socioeconómicos positivos, como la protección de los recursos hídricos o los suelos fértiles como base de la vida y la actividad económica.

Requisitos para las normas / empresas y explotaciones

El conjunto básico contiene dos niveles. El primer nivel aclara los requisitos para una norma o una empresa. En este nivel, para las normas y las empresas se sugieren aspectos generales para la protección de *Diversidad biológica*. Un ejemplo sería la aplicación de un en los requisitos de contratación y catálogos de criterios existentes o la provisión de directrices. El suministro de materiales e información se dirige tanto a las normas como a las empresas. El requisito de apoyar económicamente a los agricultores o de proporcionar asesoramiento gratuito de expertos está dirigido a las empresas de la industria alimentaria. El plazo se refiere a la rapidez con que una norma o una empresa deben tener en cuenta estos criterios en sus propios sistemas. (Más información al respecto en la página siguiente).

El segundo nivel trata de los requisitos específicos para las empresas agrícolas. Aquí se presenta el contenido de los criterios de las normas y directrices de contratación que se centran en la producción agrícola y en evitar los impactos medioambientales negativos de las prácticas agrícolas, así como en *Estructuras de valor ecológico* y proteger las estructuras de valor ecológico. En muchos casos, este nivel se basa en el primero. El calendario de este nivel se refiere a la aplicación de las medidas propuestas en la explotación después de que la norma o la empresa prescriban estas medidas. A veces se proponen ratios e indicadores para supervisar la aplicación de las medidas y/o los resultados.

Una buena gestión de la biodiversidad no funciona sin documentación y seguimiento. Por eso el conjunto básico incluye también una serie de "planes". Sin embargo, queremos abogar por la reducción de la burocracia en las explotaciones y hacer hincapié en que un plan sencillo pero significativo también es suficiente o que los planes pueden combinarse. Es importante que las organizaciones y empresas de normalización especifiquen las estructuras y el contenido para que se incluyan los aspectos esenciales y los planes sean comparables y verificables.

Perfeccionamiento y programa de acompañamiento del conjunto básico

Alimentos para la Biodiversidad seguirá desarrollando periódicamente el conjunto básico y tendrá en cuenta los nuevos descubrimientos, los requisitos legales y la experiencia práctica.

Alimentos para la Biodiversidad también está aplicando un programa de acompañamiento para lograr una amplia aplicación del conjunto básico. Esto incluye formación y apoyo técnico a los agricultores, ejemplos de incentivos atractivos para que los agricultores mejoren su biodiversidad, influir en unas condiciones marco políticas favorables y sensibilizar a los consumidores. Alimentos para la Biodiversidad también facilitará información sobre directrices ya disponibles, fichas informativas, etc. y elaborará materiales de apoyo a las explotaciones agrícolas para que no todas las normas o empresas tengan que "reinventar la rueda". Los miembros de Alimentos para la Biodiversidad también se comprometen a garantizar que las condiciones marco políticas a escala nacional y europea (por ejemplo, la Política Agrícola Común de la UE) repercutan positivamente en la protección de la biodiversidad y que los productores agrícolas reciban incentivos atractivos para realizar su contribución a la protección de la biodiversidad. Debemos actuar ahora de forma rápida y global si queremos que la dramática pérdida de biodiversidad se detenga. Las partes interesadas en la iniciativa sectorial animan a todos los implicados en la industria alimentaria a tomar medidas: aplicando los criterios del conjunto básico y como miembro de la iniciativa sectorial.

Hoja de ruta para la aplicación del conjunto básico

- Los miembros de Food For Biodiversity quieren contribuir de forma concreta a la consecución de los Objetivos de Biodiversidad para 2030.
- Para ello, los miembros se comprometen a tener en cuenta el conjunto básico de criterios de biodiversidad (al menos el 95% de los criterios relevantes para una materia prima) para el mayor número posible de materias primas de enfoque relevantes para la biodiversidad.
- Los miembros han puesto a prueba la primera edición del conjunto básico en el marco de proyectos piloto. La experiencia adquirida en los proyectos piloto se ha incorporado a esta versión revisada.
- A principios de 2025, los miembros de la asociación Food For Biodiversity adoptan un marco para la consideración global (roll-out) del conjunto básico. Entre otras cosas, este marco identifica las materias primas relevantes para las que debe tenerse en cuenta el conjunto básico. El marco también define el calendario, la documentación y el seguimiento de las actividades que desarrollar. La organización informará periódicamente sobre el desarrollo de la implantación.
- Los nuevos miembros prueban el conjunto básico en el marco de al menos un proyecto piloto y se incorporan al desarrollo al cabo de tres años como máximo.
- El conjunto básico debe seguir desarrollándose periódicamente, teniendo en cuenta la norma E4 del CSRD "Biodiversidad y ecosistemas" y las normas sectoriales específicas para alimentos y bebidas, así como para agricultura y pesca. Además, se desarrollarán seis conjuntos básicos para materias primas específicas que plantean un alto riesgo para la *Diversidad* biológica y que son importantes para el mercado europeo.

A cada requisito para las normas/empresas y a cada criterio para las empresas agrícolas se le asignó un plazo en el que el criterio debe tenerse en cuenta. La subdivisión es la siguiente:

- **Corto plazo:** de tres a seis meses
- **Medio plazo:** de seis a 18 meses
- **A largo plazo:** entre 18 y 36 meses

Este calendario sirve de orientación para la aplicación del conjunto básico y ayuda a establecer prioridades.

Integración en el marco jurídico

El conjunto básico debe tenerse en cuenta principalmente para las materias primas relevantes: relevantes debido a la importancia para la empresa (por ejemplo, volumen) y debido a los efectos negativos del cultivo sobre la biodiversidad (por ejemplo, grandes superficies, elevado uso de pesticidas, alto consumo de agua). Los efectos negativos sobre la biodiversidad se evitan o al menos se reducen con la ayuda del conjunto básico. De este modo, el conjunto básico contribuye de forma importante al cumplimiento de los nuevos requisitos legales en materia de biodiversidad para las empresas. Requisitos legales como la *(CSRD)* y la *Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas (DDDS)* exigen un plan para evitar o reducir los riesgos identificados y el Conjunto de Base es un instrumento adecuado para lograrlo en el cultivo / producción agrícola. De este modo, el Basis Set complementa instrumentos como los Objetivos Científicos para la Naturaleza o la Global Reporting Initiative como medida importante para la mejora continua de la protección de la biodiversidad.

A. PLAN DE ACCIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD PARA LA EMPRESA AGRÍCOLA

A (PAB) incluye medidas para la protección de *Diversidad biológica* en una explotación y sus alrededores. Contiene una descripción de la situación inicial, una visión general del potencial de mejora y, en la medida de lo posible, objetivos cuantificables para permitir el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción para la biodiversidad (PAB). En el caso de las pequeñas explotaciones que forman parte de una organización regional de productores o de una cooperativa, tiene sentido adoptar un *Enfoque paisajístico* y un Plan de Acción para la Biodiversidad (PPB) para toda la agrupación de productores/cooperativa. En el glosario encontrará ejemplos de enfoques colectivos. Se anima a las explotaciones grandes y medianas a que incluyan en su integrar medidas más allá de los límites de la explotación, es decir, apoyar la protección de la biodiversidad en el paisaje.

A.1. Plan de acción sobre biodiversidad

	La organización estándar / la empresa	
A.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se solicita la aplicación de un por parte de las explotaciones certificadas y proveedoras y apoya la elaboración y aplicación del <i>biodiversidad</i>. <p>La organización estándar establece objetivos cuantitativos, cualitativos y que sean operativos para el contenido del <i>biodiversidad</i>. Además, las organizaciones de referencia proporcionan directrices con explicaciones y enlaces a más información (por ejemplo, descripciones de medidas) y ejemplos positivos. <i>Directrices para el Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB)</i>. La empresa no elabora sus propias especificaciones, sino que se remite a la norma y apoya a la explotación en la aplicación de la .</p>	A medio plazo
A.1.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayudan a los agricultores en la elaboración y aplicación de un <i>biodiversidad</i> por ejemplo, con <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesoramiento, formación y directrices; referencia a los servicios de asesoramiento sobre biodiversidad existentes (públicos/privados) ○ Referencia a los programas de financiación existentes para medidas de biodiversidad suministro gratuito de conocimientos especializados sobre aspectos de la biodiversidad ○ Aporte gratuito de herramientas, como la (BPTi) ○ Intercambio periódico de experiencias sobre medidas de biodiversidad ○ Empresas: apoyo financiero para la aplicación de un <i>biodiversidad</i> compensación por gasto realizado y financiación de los costes de las medidas. 	A medio plazo
	La actividad agrícola	

A.1.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ prepara una descripción de la situación inicial en materia de <i>Diversidad</i> biológica en la explotación (véase A.2. Situación de partida), evalúa los puntos fuertes y débiles y, sobre esta base, elabora un <i>(PAB)</i>. Al hacerlo, la operación tiene en cuenta los requisitos de la norma. ▪ Es aconsejable que las cooperativas o agrupaciones de productores de pequeños agricultores dispongan de un a nivel cooperativo, es decir, para todos los miembros, que luego aplican las medidas colectivamente. El <i>biodiversidad</i> suele elaborarse para tres años. Después, como muy tarde, se revisan la aplicación y los resultados de las medidas. Esto se documenta. Los resultados y conclusiones se incorporan a la actualización del <i>biodiversidad</i> se incorporan. 	A corto plazo
-------	--	---------------

A.2. Describir la situación inicial (punto de partida)

Las medidas del *biodiversidad* están orientadas a la línea de base de la explotación y cubren todas las principales oportunidades para aumentar *Diversidad biológica* proteger y fomentar la biodiversidad. Para describir la situación de partida, los datos específicos de la explotación con relevancia para la *Diversidad* biológica para la biodiversidad.

La organización estándar / la empresa		
A.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya a los agricultores en el desarrollo de una visión general de <i>Especies protegidas y en peligro</i> en su explotación y en las intermediaciones mediante <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización de intercambios entre explotaciones agrarias y autoridades de conservación de la naturaleza ○ Mediación en conflictos entre conservación de especies y producción ○ Empresas: asesoramiento gratuito y/o puesta a disposición de expertos. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
A.2.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ registra todas <i>Estructuras de valor ecológico</i> / zonas de la explotación y sus intermediaciones en forma de mapa de la explotación. A estas <i>Estructuras de valor ecológico</i> se incluyen, entre otras <i>Zonas protegidas</i> (por ejemplo, zonas Natura 2000) y . 	A corto plazo

A.3. Selección y aplicación de medidas

El *biodiversidad* propone medidas y define objetivos para proteger y fomentar la biodiversidad en la empresa agrícola. Estas medidas se basan en la situación inicial (línea de base) y pretenden minimizar los riesgos específicos de la empresa agrícola para la biodiversidad.

La organización estándar / la empresa		
A.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuda a los agricultores en la selección y aplicación de medidas de biodiversidad, por ejemplo, mediante <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas informativas con la descripción de las medidas, ○ Material de orientación con medidas para regiones específicas, ○ Material de orientación con medidas para determinadas prácticas de cultivo ○ Empresas: asesoramiento gratuito por parte de expertos, 	A medio plazo
La actividad agrícola		
A.3.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ toma medidas para proteger <i>Diversidad biológica</i> en la explotación para proteger y fomentar la biodiversidad. Las medidas incluyen tanto medidas de conservación directa como la adaptación compatible con la naturaleza de las prácticas agrícolas. La selección se realiza teniendo en cuenta la situación inicial (línea de base), así como las medidas definidas en el medidas propuestas. <p>Se presta especial atención a las poblaciones de <i>Especies protegidas</i> y en peligro sin descuidar otras especies para no ponerlas en peligro.</p>	A medio plazo

A.4. Seguimiento de las medidas de biodiversidad

La organización estándar / la empresa		
A.4.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se llevan a cabo el seguimiento de los factores clave relevantes para la biodiversidad y analiza sistemáticamente la información agregada. Los ratios e indicadores propuestos en el conjunto básico sirven de orientación. 	A medio plazo
A.4.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se obtienen valores medios y puntos de referencia (De los mejores resultados obtenidos) de los factores relevantes para la biodiversidad a partir de los resultados del seguimiento, con el fin de ofrecer orientaciones a las explotaciones, las empresas y las normas. 	A largo plazo
A.4.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ registra qué medidas de fomento de la biodiversidad se aplican y con qué frecuencia, y documenta los obstáculos y retos existentes en la aplicación de las medidas. 	A medio plazo
La actividad agrícola		

A.4.4	▪ recopila los datos necesarios para el sistema de seguimiento estándar y los pone a su disposición.	A medio plazo
--------------	--	------------------

B. MEDIDAS PARA MEJORAR EL POTENCIAL DE BIODIVERSIDAD

B.1. Creación y mantenimiento de hábitats casi naturales

La organización estándar / la empresa		
B.1.1	<ul style="list-style-type: none"> desarrolla características de calidad para y <i>Estructuras de valor ecológico</i> con la ayuda de expertos. Estas características de calidad sirven para apoyar a los agricultores y orientar a los auditores. Las características de calidad no pueden desarrollarse para todos los hábitats, pero deben estar disponibles para los tipos de hábitats más comunes en las principales regiones de origen. Además, las medidas de fomento de <i>Tipos clave</i>. La información sobre <i>Tipos clave</i> para hábitats específicos. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
B.1.2	<ul style="list-style-type: none"> utiliza únicamente semillas con plantas autóctonas y típicas del lugar para sembrar los márgenes de los campos, las franjas de flores y el sembrado de los barbechos siempre que sea posible. También se permite el desarrollo natural de estructuras lineales y biotopos sin siembra ni plantación activas. 	A medio plazo
B.1.3	<ul style="list-style-type: none"> lleva a cabo medidas de mantenimiento de <i>Estructuras de valor ecológico</i> de forma que los biotopos y los animales y plantas que viven en ellos no se vean afectados o se vean afectados lo menos posible*. <p>*Indicar el calendario de la medida y la intensidad del mantenimiento (los setos deben recortarse cada 10 años; las zonas de floración no deben segarse durante la época de reproducción y sólo después del invierno). Alterne el mantenimiento siempre que sea posible.</p>	A corto plazo
B.1.4	<ul style="list-style-type: none"> omite a y <i>Estructuras de valor ecológico</i> fertilización o tratamiento con plaguicidas, a menos que se regule de otro modo en los contratos de gestión con las autoridades de conservación de la naturaleza. La fertilización moderada para mantener praderas extensas no se considera crítica. 	A medio plazo

B.2. Proporción y conectividad mínimas de hábitats naturales y seminaturales

La organización estándar / la empresa		
B.2.1	<ul style="list-style-type: none"> informa a los agricultores sobre las ventajas de y <i>Estructuras de valor ecológico</i> para la explotación, por ejemplo para la adaptación al cambio climático, hábitats para organismos beneficiosos, protección de los recursos hídricos. 	A corto plazo
B.2.2	<ul style="list-style-type: none"> Organización estándar: requiere una proporción mínima de y <i>Estructuras de valor ecológico</i> en las explotaciones que supere los requisitos legales y un aumento continuo de esta proporción dentro del periodo de aplicación del . Organización estándar: Para las regiones de cultivo de los países de la UE, una cuota mínima del 10 % de en toda la superficie de la explotación para 2030. Para las regiones de cultivo en países sin ayudas estatales a la agricultura, la explotación demuestra un aumento continuo de la proporción. 	A corto plazo
B.2.3	<ul style="list-style-type: none"> Empresa: fomenta el mantenimiento de y la creación / mantenimiento de y <i>Estructuras de valor ecológico</i> más allá de los requisitos legales, cubriendo los costes y la pérdida de ingresos debida a la disminución de las cosechas. En particular, una red de hábitats naturales y en las explotaciones. <p>El servicio oficial de asesoramiento, las organizaciones miembros de Alimentos para la Biodiversidad u otras organizaciones pueden prestar apoyo en la planificación de la red.</p>	A corto plazo
La actividad agrícola		
B.2.4	<ul style="list-style-type: none"> garantiza que sus hábitats naturales y espacios seminaturales Zonas / <i>Estructuras de valor ecológico</i> (dentro de la explotación) con vecinos directos hábitats naturales y casi hábitats naturales (fuera de la explotación), por ejemplo mediante <i>Biotopos escalonados/Corredores biotópicos</i> están conectados. <p>En la creación de redes de <i>Estructuras de valor ecológico</i> deben participar expertos.</p>	A medio plazo

B.3. Protección de ecosistemas primarios (naturales), hábitats seminaturales y zonas protegidas

La organización estándar / la empresa		
B.3.1	<ul style="list-style-type: none"> apoya el uso sostenible legalmente autorizado <i>cercanos a las</i> hábitats naturales ecosistemas y <i>Zonas protegidas</i> (por ejemplo, Natura 2000) facilitando información (por ejemplo, contactos en las autoridades de conservación de la naturaleza) y ejemplos positivos. 	A corto plazo
B.3.2	<ul style="list-style-type: none"> Empresa: promueve / apoya la restauración de hábitats naturales ecosistemas, por ejemplo de turberas, con la experiencia de especialistas y financieramente. 	A medio plazo
La actividad agrícola		
B.3.3	<ul style="list-style-type: none"> ha incluido las medidas correspondientes en el sobre a hábitats seminaturales proteger o utilizar de forma sostenible los ecosistemas y hábitats naturales restaurar los ecosistemas siempre que sea posible. 	A medio plazo

B.4. Conservación y mantenimiento de praderas permanentes

La organización estándar / la empresa		
B.4.1	<ul style="list-style-type: none"> proporciona a las empresas agrícolas información sobre <i>Zonas protegidas</i> (con la participación de las autoridades competentes en materia de conservación de la naturaleza) y pide que se adopten medidas destinadas a restablecer el buen estado ecológico de los hábitats de pastizales gestionados por las explotaciones. Empresa: apoya financieramente las medidas. 	A corto plazo
B.4.2	<ul style="list-style-type: none"> exige a las explotaciones que elaboren un plan de gestión del pastoreo y ofrece ayuda para su preparación. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
B.4.3	<ul style="list-style-type: none"> no podrán labrar/convertir los pastizales permanentes. Incluso si se crean nuevos pastizales (= pérdida neta cero). 	A corto plazo
B.4.4	<ul style="list-style-type: none"> sólo podrán utilizar plaguicidas y biocidas de forma puntual en caso de <i>Plantas problemáticas</i> y, en ese caso, en una superficie máxima del 10 % de la superficie del prado. 	A corto plazo

B.4.5	<ul style="list-style-type: none"> utiliza el 15 % de la pradera bajo aspectos de conservación de la naturaleza (por ejemplo, uso extensivo, franjas de hierba vieja, siega escalonada). 	A corto plazo
--------------	---	---------------

B.5. Protección del agua; gestión de las franjas ribereñas

La organización estándar / la empresa		
B.5.1	<ul style="list-style-type: none"> exige que las explotaciones mantengan franjas de protección (<i>Zonas tampón</i>) en las orillas de los cursos de agua de caudal permanente y de caudal periódico u ocasional, y proporciona información sobre su aplicación y ejemplos positivos. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
B.5.2	<ul style="list-style-type: none"> dirigidas a lo largo de las riberas de los cursos de agua de caudal permanente y de los cursos de agua de caudal periódico u ocasional <i>Zonas tampón</i>* con vegetación autóctona (nativa), por lo que la anchura mínima de las <i>Zonas tampón</i> es siempre superior a la exigida por la ley. En el caso de las masas de agua que fluyen permanentemente, la anchura mínima de la zona tampón es de 10 metros, medidos desde el borde superior de la masa de agua. Esto significa que <i>Zonas tampón</i> valiosas Corredores biotópicosn. <p>*En las <i>Zonas tampón</i> está prohibida la aplicación de pesticidas, biocidas y fertilizantes.</p>	A medio plazo
B.5.3	<ul style="list-style-type: none"> toma precauciones para garantizar que los abonos y los contaminantes (por ejemplo, estiércol animal, plástico, aceite, productos farmacéuticos) no penetren en las aguas superficiales o subterráneas. 	A corto plazo

B.6. Prevención de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (neobiota)

La organización estándar / la empresa		
B.6.1	<ul style="list-style-type: none"> informa a los auditores, certificadores y explotaciones, idealmente con la ayuda de expertos (por ejemplo, de las autoridades de conservación de la naturaleza), sobre <i>Especies exóticas invasoras</i> y las formas de prevenir o combatir la introducción de especies invasoras. 	A corto plazo
B.6.2	<ul style="list-style-type: none"> Empresa: apoya la actividad agraria proporcionando expertos de forma gratuita para asesorar sobre cómo hacer frente a Especies exóticas invasoras. 	A medio plazo

La actividad agrícola		
B.6.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificado <i>Especies exóticas invasoras</i> en la explotación e informa de su presencia a la autoridad responsable de la conservación de la naturaleza. Si procede, se toman medidas para controlar o combatir las especies exóticas invasoras en la explotación. <i>Especies exóticas invasoras</i> cuando proceda. Estas medidas se han acordado con la autoridad de conservación de la naturaleza o la ONG se han acordado. 	A medio plazo

B.7. Colección Wild

La organización estándar / la empresa		
B.7.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ señala explícitamente que <i>Especies protegidas y en peligro</i> no se recogen y <i>Zonas protegidas</i> no deben verse perjudicadas. 	A corto plazo
B.7.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ informa a la dirección de la explotación de las normas y directrices mencionadas en B.7.3. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
B.7.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ no sólo cumple la normativa estatal, sino que también cumple los criterios de una de las normas siguientes u otras comparables: <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Norma FairWild</i> ○ <i>Norma UEBT (Unión para el Biocomercio Ético)</i> ○ <i>Norma Naturland</i> ○ (Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección) ○ <i>Norma Bioland</i> 	A corto plazo

C. MEDIDAS DE MUY BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL PARA UNA MAYOR BIODIVERSIDAD

C.1. Suelo / Erosión

La organización estándar / la empresa		
C.1.1	<ul style="list-style-type: none"> pide el establecimiento de coberturas vegetales entre líneas, cultivos permanentes, sistemas agroforestales y cultivos especiales siempre que sea posible. Empresa: promueve las coberturas vegetales. 	A corto plazo
C.1.2	<ul style="list-style-type: none"> proporciona una guía que define los puntos clave sobre el tema de la erosión, por ejemplo, la longitud de la pendiente, los episodios de fuertes lluvias, el viento, medidas como la cobertura del suelo, la plantación de arbustos, el cultivo del suelo. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
C.1.3	<ul style="list-style-type: none"> mantiene la cobertura del suelo el mayor tiempo posible, pero al menos durante los periodos de posible lixiviación de nutrientes. La cobertura del suelo puede garantizarse en invierno, por ejemplo, mediante cultivos intermedios, barbecho de rastrojos o mantillo. Cuando se utilicen películas para cubrir (cultivo de hortalizas), son preferibles las soluciones basadas en la naturaleza. 	A medio plazo
C.1.4	<ul style="list-style-type: none"> aplica medidas que mantienen y fomentan las funciones del suelo y su biodiversidad. Se adoptan medidas especiales de protección en las zonas con (alto) riesgo de erosión (por ejemplo, arado/cultivo transversal a la pendiente, subsiembra, laboreo mínimo, acolchado o siembra directa, gestión adaptada de los cultivos). 	A medio plazo
C.1.5	<ul style="list-style-type: none"> realiza el sembrado de las calles en las zonas de cultivos permanentes y especiales. 	A medio plazo

C.2. Fertilización

La organización estándar / la empresa		
C.2.1	<ul style="list-style-type: none"> requiere balances de impacto <i>Equilibrio de nutrientes</i>, <i>es, Equilibrio del humus</i> y apoya a la empresa agrícola en su preparación, por ejemplo mediante servicios de consultoría. 	A corto plazo

	Para el <i>Balace de flujo de materiales, Equilibrio del humus</i> y debe demostrarse la aplicación de un sistema reconocido de equilibrado y recomendación.	
C.2.2	<ul style="list-style-type: none"> ofrece información sobre ejemplos positivos. Esto incluye, entre otras cosas, el almacenamiento, las buenas prácticas de esparcimiento y la producción de abono orgánico. 	A corto plazo
La actividad agrícola		
C.2.3	<ul style="list-style-type: none"> documenta todas las aplicaciones de abono y los valores nutritivos de los fertilizantes. 	A corto plazo
C.2.4	<ul style="list-style-type: none"> garantiza que se reducen. 	A corto plazo
C.2.5	<ul style="list-style-type: none"> creado <i>Equilibrio de nutrientes</i> según un método reconocido y documenta todas las aplicaciones de abono y los valores nutritivos de los abonos (al menos N y P). 	A medio plazo
C.2.6	<ul style="list-style-type: none"> lleva a cabo anualmente si es necesario con muestras de suelo adicionales antes de la aplicación de cantidades significativas de nutrientes* y mantiene las cantidades máximas posibles de abono de acuerdo con la . <p>*por ejemplo, distribución de abonos (N=50kg/ha; P2O5=30kg/ha).</p>	A corto plazo
C.2.7	<ul style="list-style-type: none"> considera los valores de las necesidades de nitrógeno emitidos por un servicio regional de asesoramiento oficial como límite superior para la fertilización nitrogenada. A falta de asesoramiento oficial, pueden utilizarse como guía otros valores oficiales. 	A corto plazo
C.2.8	<ul style="list-style-type: none"> crea un <i>Equilibrio del humus</i> para sus tierras agrícolas de acuerdo con los requisitos de la norma / empresa. El balance basado en el campo* es preferible al balance de la explotación**. Este balance se apoya en análisis del humus cada seis años. El <i>Equilibrio del humus</i> nunca debe ser negativo. <p>*<i>Equilibrio del humus</i> por campo / Rotación de cultivos. Este balance considera un campo a lo largo de toda una rotación de cultivos. <i>Rotación de cultivos</i>. Es la forma clásica del <i>Equilibrio del humus</i> y proporciona información sobre la tendencia prevista a largo plazo hacia el óptimo de humus.</p> <p>**<i>Equilibrio del humus</i> por explotación / año: Este balance considera la tierra cultivable de una explotación en un año. Proporciona información sobre lo que se hizo para el balance de humus en el año en cuestión.</p>	A medio plazo
C.2.9	<ul style="list-style-type: none"> analiza todos los datos relacionados con el suelo y se esfuerza por mejorar continuamente. 	A medio plazo

C.3. Rotación de cultivos

	La organización estándar / la empresa	
C.3.1	<ul style="list-style-type: none"> promueve la aceptación del mayor número posible de cultivos en una explotación y fomenta así una agricultura diversificada. 	A largo plazo
	La actividad agrícola	
C.3.2	<ul style="list-style-type: none"> requiere una <i>Rotación de cultivos</i> de al menos cuatro años en el mismo campo*. Esto incluye el cultivo de cuatro cultivos principales diferentes, así como el cultivo de cultivos intermedios como gramíneas, oleaginosas o leguminosas. <p>*Se excluyen aquí los cultivos perennes, el barbecho o los cultivos permanentes.</p>	A largo plazo
C.3.3	<ul style="list-style-type: none"> cultiva leguminosas o mezclas que contienen leguminosas en al menos el 10 % de la tierra cultivable (excluidos los pastizales). Las leguminosas no se incluyen en la zona de biodiversidad (B2.2). 	A largo plazo

C.4. Protección de las plantas

	La organización estándar / la empresa	
C.4.1	<ul style="list-style-type: none"> Organización estándar: define una lista no autorizada (lista de plaguicidas y sustancias activas NO permitidas) y una estrategia con un calendario claro para reducir las sustancias activas peligrosas para la biodiversidad. Es deseable una orientación hacia las siguientes listas: <i>PAN, PIC, POP, Lista de prohibiciones de la UE, Lista de insumos agrícolas FiBL</i>. 	A medio plazo
C.4.2	<ul style="list-style-type: none"> Organización de normalización: pretende armonizar sus propias listas no autorizadas con las listas negativas existentes de otras normas y organizaciones. 	A largo plazo

C.4.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización estándar / empresa: crea una guía para La organización también ofrece cursos de formación periódicos y proporciona información sobre nuevos descubrimientos (por ejemplo, medidas preventivas, uso de organismos beneficiosos, alternativas de la agricultura ecológica, nuevas tecnologías para la agricultura de precisión, etc.). 	A corto plazo
C.4.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas: promover medidas de por ejemplo, la adquisición de nuevas tecnologías de precisión o el uso de organismos beneficiosos. 	A corto plazo
C.4.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización estándar: comprueba la aplicación coherente de los ocho principios de . 	A corto plazo
La actividad agrícola		
C.4.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ aplica los ocho principios de de forma coherente y los documenta. 	A corto plazo

C.5. Aplicación del agua

La organización estándar / la empresa		
C.5.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ sigue ampliando su servicio de asesoramiento a los agricultores sobre el uso eficiente del agua y el riego. ▪ Organización estándar: informa a la empresa sobre organizaciones / expertos que pueden asesorar / apoyar el uso sostenible del agua. 	A corto plazo
C.5.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ apoya el intercambio entre organizaciones de conservación de la naturaleza, autoridades responsables del agua y agricultores para el objetivo común del uso sostenible del agua. 	A medio plazo
C.5.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa: promueve la compra de sistemas de riego eficientes. 	A medio plazo
C.5.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ proporciona instrucciones para la realización de un <i>Análisis de riesgos del agua</i> así como una guía para la elaboración de un <i>Plan de gestión del aguas</i>. La guía incluye ejemplos positivos de medidas para ahorrar y utilizar el agua de forma eficiente y medidas para proteger las fuentes de agua. 	A corto plazo

La actividad agrícola		
C.5.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ conoce el estado de las fuentes de agua de su zona. Si el estado de las fuentes de agua es crítico, dialoga con las autoridades o las iniciativas locales para participar en la búsqueda de soluciones o la realización de investigaciones. 	A medio plazo
C.5.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ obtiene agua para actividades específicas de la empresa de forma exclusivamente legal. La cantidad de agua consumida está determinada (medida con la mayor precisión posible), es plausible en términos de demanda y no supera las cantidades de extracción permitidas por las autoridades. 	A corto plazo
C.5.7	<ul style="list-style-type: none"> ▪ documenta el consumo de agua para cada medida de riego y demuestra las medidas para ahorrar y utilizar el agua de forma eficiente, por ejemplo, mediante la tecnología adecuada, el momento del riego o la utilización del agua de lluvia. 	A corto plazo
C.5.8	<ul style="list-style-type: none"> ▪ lleva a cabo un <i>Análisis de riesgos del agua</i> del agua utilizada para la producción y las actividades posteriores a la cosecha. 	A corto plazo
C.5.9	<ul style="list-style-type: none"> ▪ dispone de un plan de gestión del agua en zonas con riesgo de escasez de agua. 	A medio plazo
C.5.10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ identifica y documenta las diversas fuentes y tipos de aguas residuales. También evalúa las distintas opciones para prevenir, reducir y gestionar cuidadosamente las aguas residuales. Las aguas residuales sólo se vierten a los ecosistemas acuáticos y al suelo si han sido tratadas. Se demuestra que las aguas residuales tratadas cumplen los parámetros legales de calidad de las aguas residuales. 	A corto plazo

C.6. Microplásticos

La organización estándar / la empresa		
C.6.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ define criterios eficaces para el uso responsable del plástico (evitar, reciclar, eliminar adecuadamente) y establece <i>Especificaciones de los productos de plástico duradero y de los productos de plástico de un solo uso</i>. 	A medio plazo
La actividad agrícola		
C.6.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ manipula los plásticos de forma responsable. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los plásticos agrícolas con una vida útil más larga, como las láminas para invernaderos o las redes de protección contra el granizo, deben reutilizarse el mayor tiempo posible. ○ Los fragmentos de plástico y los pequeños trozos de material de embalaje y otros residuos plásticos se retiran del campo y se reciclan o eliminan adecuadamente. ○ En el caso de los productos de plástico duradero y de los productos de plástico de un solo uso (plásticos estacionales) utilizados en la producción agrícola, deberá aportarse una prueba conforme a los requisitos de las normas. 	A medio plazo

C.7. Variedades y razas antiguas y nuevas variedades adaptadas al lugar

La organización estándar / la empresa		
C.7.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas: inicia o apoya proyectos e iniciativas para crear un mejor acceso al mercado para las variedades de cultivos tradicionales y las razas ganaderas. Se motiva a las empresas/proveedores certificados y proveedores para que cultiven variedades de cultivos tradicionales y críen razas ganaderas, por ejemplo, mediante un sistema de puntos de bonificación u otros beneficios. 	A largo plazo
C.7.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas: apoya proyectos e iniciativas para desarrollar variedades nuevas o adaptadas, por ejemplo, variedades de vino resistentes a los hongos y, por tanto, menos consumidoras de pesticidas, o soja que pueda cultivarse con métodos agroecológicos. Los agricultores reciben apoyo para la comercialización. 	A medio plazo
La actividad agrícola		
C.7.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ siempre que sea posible, fomenta la agro biodiversidad mediante el cultivo de variedades vegetales tradicionales y/o el uso de una amplia gama de variedades, por ejemplo, variedades mejoradas con prácticas que tengan menos efectos negativos sobre la biodiversidad. 	A largo plazo
C.7.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ fomenta la biodiversidad genética mediante la cría de razas ganaderas tradicionales siempre que sea posible. 	A largo plazo
C.7.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ se abstenga de mantener, criar, propagar, plantar y utilizar (incluso como alimento para animales) organismos modificados genéticamente. (OMG). 	A largo plazo

C.8. Alimentación animal

La organización estándar / la empresa		
C.8.1	<ul style="list-style-type: none"> fomenta continuamente el aumento de la proporción de piensos producidos de forma sostenible. Siempre que sea posible, estos piensos deben estar certificados. 	A medio plazo
C.8.2	<ul style="list-style-type: none"> prohíbe el uso de organismos en la alimentación animal. 	A medio plazo
C.8.3	<ul style="list-style-type: none"> tiene criterios para un proceso continuo que evite naturales que se destruyan los ecosistemas para alimentar a los animales. 	A medio plazo
Requisitos para la actividad agraria		
C.8.4	<ul style="list-style-type: none"> se esfuerza por <i>Autonomía</i> alimentaria autonomía. Todos los piensos que no se produzcan en la explotación deben proceder, a ser posible, de la región de la explotación*. <p>*La región de recogida de piensos abarca un radio de 100 km alrededor de la explotación, a menos que la norma/empresa defina otra cosa.</p>	A largo plazo
C.8.5	<ul style="list-style-type: none"> aumenta continuamente la proporción de piensos certificados, por ejemplo de soja procedente de Europa, si no se puede alcanzar la autonomía alimentaria por razones comprensibles. 	A medio plazo
C.8.6	<ul style="list-style-type: none"> vincula la cabaña ganadera a la superficie forrajera de la explotación. <p>Para los sistemas de ganadería intensiva, el número máximo es de 2,0 /ha.</p> <p>Para los sistemas de ganadería extensiva, el número máximo es de 1,4 /ha.</p>	A largo plazo

D. FORMACIÓN CONTINUA Y COOPERACIÓN

La organización estándar / la empresa		
D.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa: se asegura de que los empleados de los departamentos pertinentes (por ejemplo, gestión de productos y calidad, compras, RSC) reciban formación suficiente sobre aspectos de la biodiversidad y crea oportunidades de formación continua cuando sea necesario. 	A corto plazo
D.1.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ exige que la dirección de la explotación participe periódicamente en actividades de formación continua sobre aspectos de la biodiversidad. 	A corto plazo
D.1.3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa: apoya al menos un proyecto de biodiversidad dentro de su cadena de suministro en cooperación con las explotaciones agrícolas. El proyecto está relacionado con materias primas críticas y contribuye a los objetivos de la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE (<i>Ley de Restauración de la Naturaleza</i>). 	A corto plazo
La actividad agrícola		
D.1.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ mantiene un diálogo regular con <i>ONGs</i>, autoridades de conservación de la naturaleza o instituciones científicas sobre aspectos de la biodiversidad en la región (evolución general, problemas relacionados con la agricultura, proyectos / actividades en curso en los que podrían participar los agricultores, etc.). 	A medio plazo
D.1.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La dirección de la empresa participa periódicamente (al menos una vez al año) en cursos de perfeccionamiento sobre aspectos de la biodiversidad. 	A medio plazo
D.1.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los empleados reciben formación periódica (al menos una vez al año) sobre aspectos de la biodiversidad. 	A medio plazo

GLOSARIO

Análisis de riesgos del agua	La evaluación debe tener en cuenta los siguientes impactos ambientales Fuentes de agua, procedimientos para el uso eficiente y racional de las fuentes de agua, sistemas de distribución; Métodos de riego; Usos significativos del agua para otras actividades en la explotación; Impacto de las actividades agrícolas propias en el medio ambiente fuera de la explotación. La evaluación de riesgos debe revisarse anualmente o cada vez que cambien los riesgos.
Autonomía alimentaria	La autonomía alimentaria describe la capacidad de una explotación de producir ella misma la mayor parte de los piensos necesarios o de abastecerse en la región, reduciendo así la dependencia de proveedores externos. Esto permite controlar mejor la calidad de los piensos y contribuye a cerrar los ciclos de nutrientes de la explotación devolviendo al suelo los nutrientes procedentes de la cría de animales. Así se preserva la fertilidad del suelo y se reduce el uso de fertilizantes externos.
Balance de flujo de materiales	El balance de flujo de materiales es un instrumento para registrar y evaluar los flujos de nutrientes, en particular de nitrógeno y fósforo, en las explotaciones agrarias. Documenta las cantidades de estos nutrientes que entran en la explotación (por ejemplo, a través de fertilizantes, piensos, semillas) y salen de ella (por ejemplo, a través de los productos cosechados vendidos, productos de origen animal). El objetivo es identificar los excedentes o déficits de nutrientes para garantizar una gestión sostenible y respetuosa con el medio ambiente. En Alemania, la elaboración de un balance de flujo de materiales es obligatoria por ley para determinadas explotaciones. Calculadora del balance de flujo de materiales (Oficina Estatal de Agricultura de Baviera)
Biotopos escalonados	Los biotopos trampolín son hábitats pequeños y aislados que sirven de "trampolín" para el desplazamiento de animales y la dispersión de plantas. Están situados en un paisaje fragmentado o intensamente utilizado y permiten a las especies pasar de un hábitat más grande al siguiente sin tener que recorrer largas distancias sin protección. En el paisaje agrícola, los biotopos trampolín pueden ser, por ejemplo, pequeños humedales, estanques, bosquecillos, grupos de árboles o zonas floridas.
Corredores biotópicos	Los corredores biotópicos son elementos del paisaje que conectan hábitats aislados y permiten a los animales (salvajes) el intercambio entre poblaciones, fomentando así la diversidad genética y evitando la endogamia. En el paisaje agrario, los corredores desempeñan un papel importante en la conexión de hábitats separados por tierras agrícolas. Algunos ejemplos son las hileras de setos, las franjas floridas, los bosquecillos, las franjas ribereñas y los barbechos. Estos elementos crean vínculos entre campos, praderas y bosques y permiten a la fauna moverse con seguridad entre estos hábitats.

Determinación de las necesidades de fertilizantes , relacionadas con el campo

El cálculo de las necesidades de abono por parcela es un método preciso para determinar las necesidades de abono de cada parcela agrícola. Se tienen en cuenta las condiciones específicas de cada campo, como el tipo de suelo, el contenido actual de nutrientes, los objetivos de rendimiento, las cosechas anteriores y las condiciones climáticas. Este análisis detallado permite orientar con precisión la fertilización a las necesidades específicas de cada campo para evitar la sobrefertilización o la infra fertilización. [Determinación de las necesidades de abono, Oficina Estatal de Agricultura de Baviera](#)

Directiva sobre informes de sostenibilidad empresarial (CSRD)

La Directiva sobre informes de sostenibilidad corporativa (CSRD) es una directiva de la UE que obliga a las empresas a presentar informes de sostenibilidad exhaustivos. Entró en vigor el 5 de enero de 2023 y sustituye a la anterior Directiva sobre información no financiera. El objetivo es crear transparencia en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza (ASG) exigiendo a las empresas que divulguen información detallada sobre estos aspectos.

Calendario de aplicación:

- A partir de 2024: Para las empresas que ya estaban sujetas al NFRD.
- A partir de 2025: para las grandes empresas que antes no estaban obligadas a informar.
- A partir de 2026: Para las PYME que cotizan en bolsa y determinadas pequeñas instituciones. [Comisión Europea](#)

Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad de las empresas (DDDS)

La Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial obliga a las grandes empresas a cumplir las normas sobre derechos humanos y medio ambiente a lo largo de su cadena de suministro. Están afectadas las siguientes:

- A partir de 2025: Empresas con más de 1.000 empleados y ventas netas globales superiores a 300 millones de euros.
- A partir de 2026: Empresas con más de 500 empleados y ventas netas globales superiores a 150 millones de euros.
- A partir de 2028: Empresas de sectores de alto riesgo con más de 250 empleados y una facturación superior a 40 millones de euros.

La Directiva también se aplica a las empresas no europeas que operan en la UE. [Comisión Europea](#)

Directriz GACP (Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección)

La directriz GACP (Buenas Prácticas Agrícolas y de Recolección) es un conjunto de normas reconocido internacionalmente que define las directrices para una producción agrícola y una recolección de material vegetal sostenibles y de alta calidad. Incluye disposiciones sobre la manipulación, el almacenamiento y el procesamiento seguros de las plantas, así como el

	<p>cumplimiento de las normas medioambientales y sociales. El objetivo es garantizar la calidad y seguridad de las materias primas vegetales utilizadas en las industrias alimentaria, farmacéutica y cosmética. Directriz del GACP</p>
Diversidad biológica	<p>La diversidad biológica, también conocida como biodiversidad, abarca toda la diversidad de la vida en la Tierra. Se refiere a (1) la diversidad de especies, (2) la variación genética dentro de estas especies y (3) la diversidad de los ecosistemas en los que viven estas especies.</p>
Enfoque paisajístico	<p>El enfoque paisajístico vincula las estructuras ecológicas a través de los límites de las explotaciones con el fin de promover el uso coherente y sostenible de la tierra y los recursos naturales. Se integran diferentes usos de la tierra y partes interesadas con el fin de armonizar los objetivos ecológicos, sociales y económicos en una unidad de paisaje y reforzar la resiliencia de todo el paisaje.</p> <p>Algunos ejemplos de enfoques paisajísticos en Europa son el proyecto de regiones promotoras de insectos, el sistema de apoyo a la agricultura en los Países Bajos y las ayudas agrícolas de la UE en Brandeburgo.</p>
Equilibrio de nutrientes	<p>Comparación anual de nutrientes de las explotaciones agrícolas para el nitrógeno y el fósforo sobre la base de un balance de superficie (también llamado balance de campo estable) o balance de campo agregado. (LfL Centro Estatal de Investigación Agrícola de Baviera)</p>
Equilibrio del humus	<p>En Alemania se recomienda el método contable LFL (Bayerische Landesanstalt für Landwirtschaft). Existen dos métodos contables:</p> <p>El balance de humus por campo / <i>Rotación de cultivos</i> Este balance considera un campo a lo largo de toda una rotación de cultivos. <i>Rotación de cultivos</i>. Es la forma clásica de balance de humus y proporciona información sobre la tendencia esperada a largo plazo hacia el óptimo de humus.</p> <p>El balance de humus de toda la explotación durante un año: Este balance considera la tierra cultivable de una explotación durante un año. Proporciona información sobre lo que se hizo para el balance de humus en el año en cuestión.</p>
Especies exóticas invasoras	<p>Especie exótica cuya introducción y/o propagación amenaza la diversidad biológica. (Convenio sobre la Diversidad Biológica)</p>
Especies protegidas y en peligro	<p>Especies vegetales, animales o fúngicas clasificadas por la legislación nacional como amenazadas o en peligro o que figuran en sistemas de clasificación (por ejemplo, el anexo II de la Directiva sobre hábitats) o en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y/o en los apéndices I, II o III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).</p>

Especificaciones de los productos de plástico duradero y de los productos de plástico de un solo uso	<p>Los empleados reciben formación sobre los procedimientos y prácticas operativos adecuados que minimizan la liberación de plásticos al medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se respetan las especificaciones del fabricante para garantizar la integridad de los plásticos durante su uso y reutilización. Esto se aplica, por ejemplo, a la inspección, el mantenimiento y la sustitución de los plásticos. • Los plásticos usados recuperados se almacenan de forma segura y se eliminan de manera respetuosa con el medio ambiente. • Tras su uso, el plástico se reutiliza o recicla siempre que sea posible. • Utilización de plásticos biodegradables (adecuados para el clima y los microorganismos locales) siempre que sea posible. • Siempre que es posible, se utilizan alternativas más respetuosas con el medio ambiente que los plásticos.
Estructuras de valor ecológico	<p>Las estructuras o zonas de valor ecológico son elementos del paisaje de gran importancia para la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Algunos ejemplos son las estructuras casi naturales como setos, márgenes de campos, franjas de flores, humedales, huertos y zonas de árboles muertos. Las zonas de valor ecológico son también zonas protegidas (por ejemplo, zonas Natura 2000) y ecosistemas naturales.</p> <p>Encontrará las instrucciones de cuidado aquí.</p>
Gestión integrada de plagas (GIP)	<p>En la Directiva marco fitosanitaria de la UE (2009/128/CE), la gestión integrada de plagas se refiere a: la consideración cuidadosa de todos los métodos fitosanitarios disponibles y la posterior incorporación de medidas adecuadas que contrarresten el desarrollo de poblaciones de organismos nocivos y mantengan el uso de productos fitosanitarios y otros métodos de defensa y control en un nivel que sea económica y ecológicamente justificable y reduzca o minimice los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. La gestión integrada de plagas tiene como objetivo promover el crecimiento de cultivos sanos, minimizando al mismo tiempo las alteraciones de los ecosistemas agrícolas y fomentando los mecanismos naturales de control de plagas.</p> <p>El objetivo de la gestión integrada de plagas es combinar de la mejor manera posible los distintos métodos de gestión biológica y química de plagas, así como las medidas físicas y biotécnicas.</p> <p>Plan de Acción Nacional para la Protección de las Plantas - IPS</p>

**Hábitats seminaturales / zonas/
ecosistemas = hábitats seminaturales**

Los hábitats seminaturales (NNL) son hábitats influidos por las actividades humanas pero que han perdido su estructura y son muy similares a los hábitats naturales, por ejemplo, las zonas forestadas. Los hábitats seminaturales también son hábitats creados artificialmente que se han dejado en gran medida para que se desarrollen de forma natural y albergan especies vegetales y animales autóctonas típicas, con la excepción de los pastizales permanentes y la agrosilvicultura. Algunos ejemplos son

- Setos, arbustos, filas de árboles, avenidas,
- Árboles individuales (vivos y muertos), franjas de protección, barbechos, franjas floridas, taludes, lluvias, zonas forestadas, elementos acuáticos (barranco, arroyo, acequia),
- bordes no cultivados o franjas que no se utilizan para el pastoreo.

A efectos del seguimiento de la biodiversidad y de los indicadores asociados, se hace la siguiente distinción entre las LNN:

- NNL temporales: se trata de zonas NNL que cambiarán en un corto periodo de tiempo (≤ 1 año), por ejemplo, barbechos, franjas de flores, márgenes de campos.
- NNL permanentes: Zonas NNL que se implantan y diseñan como estructuras permanentes (≥ 1 año), por ejemplo, árboles individuales, setos, bordes de bosques, zonas arbustivas y arboladas, praderas gestionadas de forma extensiva ($< 1,5$ toneladas de producción de materia seca por ha/año), franjas ribereñas, masas de agua, hileras de árboles, avenidas, zonas de reforestación.

Hábitats/áreas/ecosistemas naturales

Ecosistemas que pueden encontrarse o se encontrarían en una zona determinada si no hubiera un impacto significativo de la gestión humana. Esto incluye todas las aguas corrientes y estancadas (arroyos, ríos, estanques, charcas, lagunas, etc.), todos los humedales y bosques naturales (selva tropical, llanura, montaña, caducifolios, coníferas, etc.) u otros ecosistemas terrestres autóctonos como bosques, matorrales, turberas, etc.

**Herramienta de evaluación de la
biodiversidad Insectos (BPTi)**

La Herramienta de Rendimiento de la Biodiversidad en los Insectos (BPTi) es una herramienta de evaluación del impacto de las prácticas agrícolas en la diversidad de insectos. Tiene en cuenta factores como la diversidad del hábitat, los recursos alimentarios y las medidas de conservación, y ofrece recomendaciones para optimizar la biodiversidad en las tierras agrícolas. [Sitio web de BPTi](#)

Ley de Restauración de la Naturaleza

La Ley de Restauración de la Naturaleza es una normativa jurídicamente vinculante de la Unión Europea cuyo objetivo es fomentar la restauración de los ecosistemas degradados en Europa. Forma parte de la Estrategia de Biodiversidad de la UE y pretende restaurar la biodiversidad, luchar contra el cambio climático y reforzar la resiliencia de los ecosistemas. La ley fija objetivos vinculantes para la restauración de ecosistemas, incluidos bosques, humedales, paisajes agrícolas y zonas

	marinas. Su objetivo es restaurar al menos el 20% de las tierras degradadas de la UE de aquí a 2050 para salvaguardar el medio natural y sus servicios a largo plazo. Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE
Lista de insumos agrícolas FiBL	La lista puede consultarse en el siguiente enlace: www.betriebsmittelliste.de
Lista de prohibiciones de la UE	La Lista de Prohibiciones de la UE incluye sustancias cuyo uso está prohibido en la Unión Europea debido a sus efectos nocivos para el medio ambiente, la salud o la biodiversidad. Entre ellas figuran algunos plaguicidas, productos químicos y otras sustancias clasificadas como peligrosas. La lista se actualiza periódicamente para garantizar la protección de las personas y la naturaleza. Base de datos de plaguicidas de la UE
Norma Bioland	La norma Bioland es un conjunto de reglas para la agricultura ecológica que va más allá del Reglamento de Agricultura Ecológica de la UE y establece requisitos estrictos para el cultivo y la transformación de alimentos. Incluye especificaciones sobre el uso de fertilizantes naturales, la rotación de cultivos, la cría de animales adaptada a cada especie y la evitación de plaguicidas químicos sintéticos y de la ingeniería genética. La norma promueve la conservación de la fertilidad del suelo, la protección de la biodiversidad y el bienestar de los animales de granja. Los productos certificados según la norma Bioland llevan el sello Bioland y cumplen criterios estrictos de sostenibilidad y calidad.
Norma FairWild	El Estándar FairWild es un sistema de certificación que garantiza prácticas sostenibles y justas en la recolección y el comercio de plantas silvestres. Define requisitos para la protección de la biodiversidad, la conservación de los recursos naturales, unas condiciones de trabajo justas y una remuneración justa para los recolectores. La norma pretende garantizar la conservación a largo plazo de las plantas silvestres y los medios de subsistencia de las comunidades locales. Norma FairWild
Norma UEBT (Unión para el Biocomercio Ético)	La norma UEBT (Unión para el Biocomercio Ético) garantiza que los ingredientes naturales se obtienen de forma ética y sostenible. Exige la preservación de la biodiversidad, condiciones laborales justas y trazabilidad en la cadena de suministro. Las empresas que cumplen esta norma se comprometen a aplicar prácticas responsables en la adquisición y el comercio. La norma UEBT contribuye a proteger el medio ambiente y a mejorar las condiciones de vida de las personas en la cadena de suministro. UEBT
ONG	Organización no gubernamental. Puede consultar las ONG miembros (organizaciones medioambientales) de Alimentos para la Biodiversidad aquí: Miembros
Organismos modificados genéticamente (OMG)	Organismo cuyo material genético ha sido modificado de una forma que no sería posible de forma natural mediante cruces y/o recombinación natural. (Normas de Naturland para la producción) Cabe señalar que se tienen en cuenta las recomendaciones científicas y se ajusta el criterio si es necesario.

PAN	<p>PAN son las siglas de Pesticide Action Network (Red de Acción contra los Plaguicidas), una coalición internacional de ONG que trabajan para reducir y, en última instancia, eliminar el uso de plaguicidas peligrosos.</p> <p>El PAN tiene dos listas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista PAN de plaguicidas altamente peligrosos: La Lista PAN Internacional de Plaguicidas Altamente Peligrosos (HHP) fue elaborada originalmente por PAN Alemania en 2009. Los criterios para la inclusión en la lista incluyen la toxicidad aguda, los efectos a largo plazo para la salud, los peligros medioambientales y la situación en virtud de los convenios mundiales sobre plaguicidas. Entre los efectos a largo plazo para la salud evaluados figuran la alteración endocrina, la carcinogenicidad y la toxicidad para la reproducción y el desarrollo. Los criterios medioambientales incluyen la toxicidad para las abejas y los organismos acuáticos, la persistencia en el medio ambiente y la capacidad de bioacumulación. (Información sobre plaguicidas) • PAN Internacional Lista Consolidada de Plaguicidas Prohibidos La Lista Consolidada de Plaguicidas Prohibidos (CL) se elaboró para identificar qué plaguicidas han sido prohibidos por países concretos, ya que no parece existir ninguna otra fuente de información al respecto. Por favor, descargue y lea la nota explicativa antes de intentar leer la tabla de países. (PAN Internacional) <p>También puede utilizarse la base de datos Pesticideinfo.</p>
PIC	<p>El "Consentimiento Fundamentado Previo" (CFP) es un procedimiento internacional que garantiza que los países estén informados y deban dar su consentimiento antes de importar determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos. Este procedimiento forma parte del Convenio de Rotterdam, cuyo objetivo es regular el comercio de productos químicos y plaguicidas peligrosos y proteger el medio ambiente y la salud humana. El procedimiento PIC permite a los países decidir mejor qué productos químicos autorizar y cuáles rechazar. Lista de productos químicos</p>
Plan de acción para la biodiversidad (PAB)	<p>Un plan de acción para la conservación y mejora de la biodiversidad. Las especificaciones sobre el contenido pueden consultarse aquí.</p>
Plan de gestión del agua	<p>El plan de gestión del agua incluye los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cumplen las restricciones especificadas en los permisos/licencias para el agua. No es infrecuente que en los permisos/licencias se establezcan condiciones específicas, como volúmenes de extracción o tasas de uso horarias, diarias, semanales, mensuales o anuales. El equipo utilizado para controlar las tasas de extracción debe estar en la ubicación correcta para proporcionar lecturas precisas. Deben llevarse registros que demuestren el cumplimiento de estas condiciones.

-
- Aplicación de métodos para predecir la demanda de agua y la cantidad de agua que se pierde por evaporación y transpiración.
 - Evaluación de las necesidades de mantenimiento de los sistemas de riego y otros dispositivos de conducción de agua
 - Identificar la formación del personal necesaria para apoyar el mantenimiento y la reparación.
 - Remitirse al análisis del agua - Remitirse a las medidas correctoras adoptadas en relación con la calidad del agua.
 - Aplicación de métodos de reciclaje, reutilización y/o reaprovechamiento del agua.

Puede tratarse de un plan individual de gestión del agua o de un plan regional si se documenta la participación en un sistema de riego comunal. El plan debe revisarse al menos una vez al año en función de las evaluaciones de riesgos revisadas. El plan de gestión del agua contiene datos / indicadores importantes para el seguimiento. Los resultados del seguimiento se analizan anualmente y se tienen en cuenta cuando se revisa el plan.

(Adaptado de GLOBALG.A.P. Biodiversity Add-On FV-SMART 30.01.02, FV-SMART 30.01.03, Fairtrade Hired Labour 4.3.10)

Plantas problemáticas

Las plantas problemáticas son especies vegetales que pueden causar daños a las tierras agrícolas y a los cultivos debido a su vigoroso crecimiento y a su capacidad de propagación. Estas plantas, a menudo especies invasoras, compiten con los cultivos por recursos como el agua, los nutrientes y la luz, lo que provoca pérdidas de rendimiento. Ejemplos de estas plantas problemáticas en la agricultura son **el cardo rastrero** (*Cirsium arvense*), la **grama** (*Elymus repens*), la **solanácea** (*Solanum nigrum*) y la **ambrosía común** (*Ambrosia artemisiifolia*). Estas plantas requieren medidas de control específicas para garantizar la productividad agrícola.

POP

Los contaminantes orgánicos persistentes (COP) son sustancias químicas orgánicas basadas en el carbono que permanecen intactas durante un tiempo excepcionalmente largo tras su liberación al medio ambiente debido a sus especiales propiedades físicas y químicas. Se propagan por procesos naturales a grandes distancias en el suelo, el agua y el aire, se acumulan en los organismos vivos, incluidos los seres humanos, y alcanzan los niveles superiores de la cadena alimentaria en concentraciones más elevadas. Estas sustancias son tóxicas tanto para los seres humanos como para la fauna. [Lista de COP](#)

Reducir las emisiones de amoníaco, metano y óxido nitroso

Opciones para reducir las emisiones:

- **Reducción del uso de fertilizantes; bajas temperaturas en el establo**
 - **Almacenamiento: separación rápida de orina y heces; almacenamiento cubierto de abonos agrícolas; acidificación del estiércol líquido**
 - **Buenas prácticas en la aplicación del estiércol de granja: incorporación rápida del estiércol de granja; fermentación en una planta de biogás; pastoreo; consideración de las condiciones meteorológicas.**
-

	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: alimentación adaptada al N; prácticas regenerativas en la alimentación (por ejemplo, piensos ricos en carbohidratos con una ingesta elevada), facilita la digestión / fermentación en el rumen, reduce las emisiones de metano. • Participación en cursos de formación sobre alimentación adaptada al N.
	<p>Para más información, consulte el apartado "Agricultura con aire limpio".</p>
Rotación de cultivos	<p>Sucesión temporal de diferentes cultivos en el campo. Cada cultivo principal de la rotación de cultivos debe pertenecer a uno de los grupos funcionales de plantas siguientes o similares. Quedan excluidos de esta definición los cultivos intermedios y los abonos verdes. Los grupos funcionales de plantas son</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cereales y gramíneas de invierno • Cereales y gramíneas de verano • Legumbres • Frutos oleaginosos • Cultivos de raíces
Tipos clave	<p>Especie cuyo estado contiene información sobre el estado general del ecosistema y de otras especies de ese ecosistema. Reflejan la calidad y los cambios de las condiciones medioambientales, así como aspectos de la composición de la comunidad.</p>
Unidades de ganado mayor (UGM)	<p>Unidad de referencia que facilita la agregación de animales de diferentes especies y edades según el Convenio mediante el uso de coeficientes específicos definidos inicialmente en función de las necesidades de nutrientes o piensos de cada especie (Eurostat).</p>
Zonas protegidas	<p>Las zonas protegidas son áreas especiales de tierra o agua que están protegidas de la invasión humana y las actividades perjudiciales por medidas legales o acuerdos internacionales. Algunos ejemplos son los parques nacionales, las reservas naturales, las zonas de conservación del paisaje, las reservas de la biosfera, las zonas Natura 2000, las zonas marinas protegidas, los sitios Ramsar (humedales de importancia internacional) y las zonas FFH (Flora-Fauna-Hábitat).</p>
Zonas tampón	<p>Las zonas tampón son franjas o áreas de protección que se establecen entre zonas sensibles y fuentes potenciales de peligro para minimizar los impactos negativos. En agricultura, se utilizan para reducir impactos nocivos como la escorrentía de pesticidas o fertilizantes en hábitats naturales adyacentes, masas de agua o zonas protegidas. Ejemplos de zonas barrera en agricultura son</p>

-
- **Franjas ribereñas:** Franjas de vegetación a lo largo de ríos, arroyos y lagos que impiden la entrada de nutrientes y la erosión.
 - **Márgenes de los campos:** franjas sin cultivar entre los campos que sirven de hábitat a los animales salvajes y para reducir la erosión del suelo.
 - **Setos:** Arbustos o árboles densos que actúan como cortavientos, crean hábitats y reducen la entrada de productos químicos en las zonas vecinas.
 - **Franjas de flores:** franjas de flores silvestres que sirven de alimento a insectos como las abejas y las mariposas y también actúan como amortiguador frente a las actividades agrícolas.
 - **Franjas de pastizales:** Praderas no cultivadas que evitan la erosión del suelo y protegen la calidad del agua.
-

DIRECTRICES PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD (PAB)

Descripción de la

Un Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB) es un marco estratégico y una hoja de ruta para mejorar la biodiversidad en la agricultura. Un PAB ayuda a las explotaciones certificadas y a los asesores a obtener una visión general de los enfoques existentes para la gestión de la biodiversidad y a evaluar estos enfoques con respecto a la fauna y la flora locales. El PAB proporciona una buena base para asesorar a gestores y asesores con el fin de mejorar la calidad y la eficacia de las medidas de biodiversidad. Los resultados ayudan a definir las medidas pertinentes para fomentar la biodiversidad. Al definir la línea de base, el PAB permite asesorar sobre cómo mejorar la calidad y la eficacia de las medidas de biodiversidad en las explotaciones.

Alcance

Un Plan de Acción para la Biodiversidad debe centrarse en las dos áreas principales de la conservación de la biodiversidad, la gestión de la biodiversidad (Capítulo A) y las buenas prácticas MUY (Capítulo C) (Ilustración 1).



Ilustración 1 Ámbitos de actuación del PAB

Procedimiento

El PAB consta de cuatro etapas principales. Como se muestra en la Ilustración 2 la descripción de la situación inicial (1) es la base de las actividades siguientes. Éstas consisten en fijar objetivos realistas para la protección de la biodiversidad (2), seleccionar medidas adecuadas (3) y supervisar los efectos de las medidas de protección de la biodiversidad (4). El seguimiento sirve para vigilar la consecución de los objetivos y, si es necesario, para definir nuevos objetivos.

Un Plan de Acción para la Biodiversidad consta de cuatro pasos:

1. Descripción de la situación inicial
2. Objetivo
3. Selección, calendario y aplicación de medidas de fomento de la biodiversidad
4. Seguimiento y evaluación

La aplicación del PABS debe ser revisada anualmente por el monitor del PAB. Los objetivos deben actualizarse cada tres años.

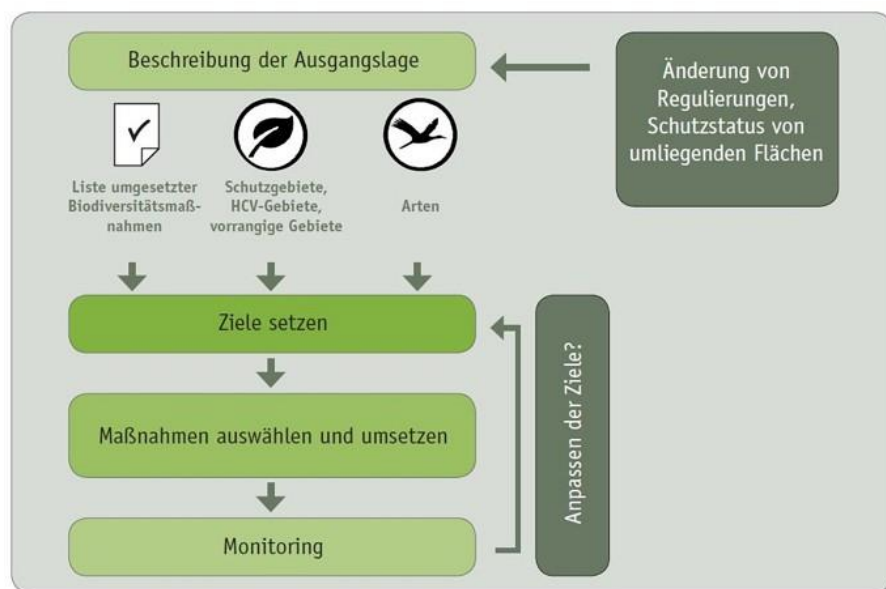


Ilustración 2 Las cuatro etapas de un PAB © Didem Senturk

Notas sobre la mejora continua:

No se espera que los agricultores apliquen todas las medidas seleccionadas a la vez. Pueden empezar con unas pocas actividades y luego esforzarse por mejorar continuamente durante los próximos años.

La granja o cooperativa debe nombrar a una persona responsable del PAB. El responsable necesita ciertos conocimientos prácticos y teóricos sobre agricultura y biodiversidad, así como una buena posición interna para la aplicación del PAB.

La asociación ha recopilado otros documentos útiles sobre el PAB y los ha publicado en el sitio web: <https://food-biodiversity.de/kriterienundtools/#basis-set>.

Contacto



Food for Biodiversity e.V.
Kaiser-Friedrich-Str. 11
53113 Bonn, Germany

E-mail: info@food-biodiversity.de

Web: www.food-biodiversity.de